



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo hipotecario

Radicado: 051543112001**2021-0004800**

Decisión: Señala fecha para remate cuota parte.

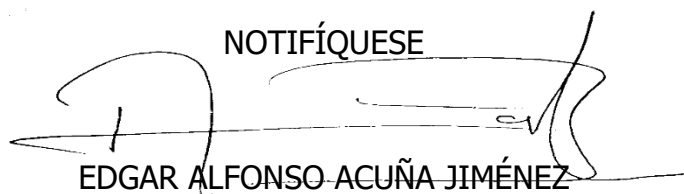
De cara a la solicitud que hace el apoderado del ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **23/02/2023**, a las **2:00PM**, como fecha para la diligencia de remate de la cuota parte que le corresponde al demandado Cesar Augusto Pineda Madrigal en el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 015-76404 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

En vista de lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de la cuota parte a rematar, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines.

Finalmente, se reconoce personera a la abogada Leisis Alexa Duran Romaña identificada con T.P. 386.712 del C.S.J. para representar al demandado Cesar Augusto Pineda Madrigal, con las facultades otorgadas conforme al poder allegado en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00af255c6d37edba4431ac0d8b191aa18a40a83fe78fb38d123b4077a909edbc**

Documento generado en 11/01/2023 02:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>